

HECHO RELEVANTE

Reunida en la mañana de hoy la Comisión Ejecutiva del Banco Español de Crédito, S.A., integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Consejero Delegado y dos Vocales del Consejo de Administración, sus miembros han considerado unánimemente que el precio a ofrecer de cara a una posible O.P.A. de exclusión de las acciones del Banco deberá adecuarse a los criterios de valoración establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 1197/91, así como, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo considerara necesario, a otros métodos de valoración que resulten de informe realizado por experto independiente. En todo caso, es criterio de los miembros de la Comisión Ejecutiva que el precio deberá coincidir con la cotización media del último semestre (27.12.00 a 27.06.01), es decir, 14,07 euros por acción. En este sentido se manifestarán en la sesión del Consejo de Administración convocada para el próximo día 29 de Junio con objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre la proposición de exclusión de cotización que le ha sido comunicada por el Consejo de Administración del Banco Santander Central Hispano, S.A.

Madrid, 27 de junio de 2001

Fdo.:  Juan Carlos Rodríguez Cantarero
Consejero - Secretario del Consejo